



# INFORME DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

## Consulta sobre enfermedad de parkinson y discapacidad

### ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción
2. Metodología
3. Resultados
4. Conclusiones

**Federación Española de Párkinson**

Diciembre de 2022



## 1. INTRODUCCIÓN

La Federación Española de Párkinson (FEP) puso en marcha en el mes mayo la consulta [Enfermedad de Parkinson y discapacidad](#). Esta actividad forma parte del proyecto **Defensa de derechos para la participación activa de personas con discapacidad y enfermedad de Parkinson** de la FEP, una iniciativa que se centra en promover el conocimiento y toma de conciencia por parte de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson (EP), sobre la discapacidad orgánica y sus derechos de protección social.

Este proyecto está financiado gracias a la subvención procedente del 0,7% del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y gestionado por COCEMFE.

### Objetivos

A **nivel general** la consulta buscaba conocer las necesidades de las personas con discapacidad orgánica y afectadas por la EP en relación sus derechos de protección social. Y a **nivel específico** perseguía la finalidad de conocer:

- El conocimiento de las personas con EP sobre la discapacidad orgánica.
- La comprensión de los derechos de las personas con discapacidad por parte de personas con la EP.
- La percepción de las personas con EP sobre el cumplimiento y protección de los derechos de las personas con discapacidad orgánica.
- El conocimiento de las personas con EP acerca de las vías de denuncia de no cumplimiento de derechos.

### Contexto previo

La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, COCEMFE, describe la [discapacidad orgánica](#) como “aquella producida por la pérdida de funcionalidad de algunos sistemas corporales, que suelen relacionarse con los órganos internos o procesos fisiológicos, ya sean de forma congénita o adquirida. Es el caso de enfermedades renales, hepáticas, cardiológicas, metabólicas, digestivas, o neurológicas como la enfermedad de Parkinson”<sup>1</sup>.

Es por ello que la FEP pone en marcha esta consulta para ahondar sobre la relación entre EP y discapacidad orgánica en relación a los **derechos de protección social**.

## 2. METODOLOGÍA

La consulta ha tenido formato de cuestionario on-line puesto en marcha con la herramienta digital y gratuita *Google Forms*, a través de la cual se recogieron respuestas durante 3 meses, de mayo a julio del 2022.

Ha estado abierta a la participación voluntaria de personas con discapacidad orgánica, concretamente, afectadas por la enfermedad de Parkinson, que residieran en España y se han obtenido un total de **120 respuestas**, de las cuales se han podido analizar 97 respuestas de personas con párkinson residentes en España.



### 3. RESULTADOS

En este apartado se realiza una breve descripción de los resultados obtenidos en la encuesta. Para ello, se han tomado en cuenta las respuestas de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson (un total de 97 entradas), dejando fuera del análisis las de familiares y las personas cuidadoras (un total de 18 entradas). Esta decisión se ha tomado en base a que el objetivo de la encuesta era conocer las necesidades de las personas con párkinson en relación sus derechos de protección social.

Debido a que el número de respuestas obtenidas no conforman una muestra representativa de la población de personas afectadas por la enfermedad de Parkinson en España, el análisis que a continuación se presenta no pretende extraer conclusiones significativas.

A pesar de ello, los resultados suponen una primera aproximación al estudio de la relación entre la discapacidad y la enfermedad de Parkinson y expresan ciertas tendencias que sería analizar en profundidad en futuros estudios.

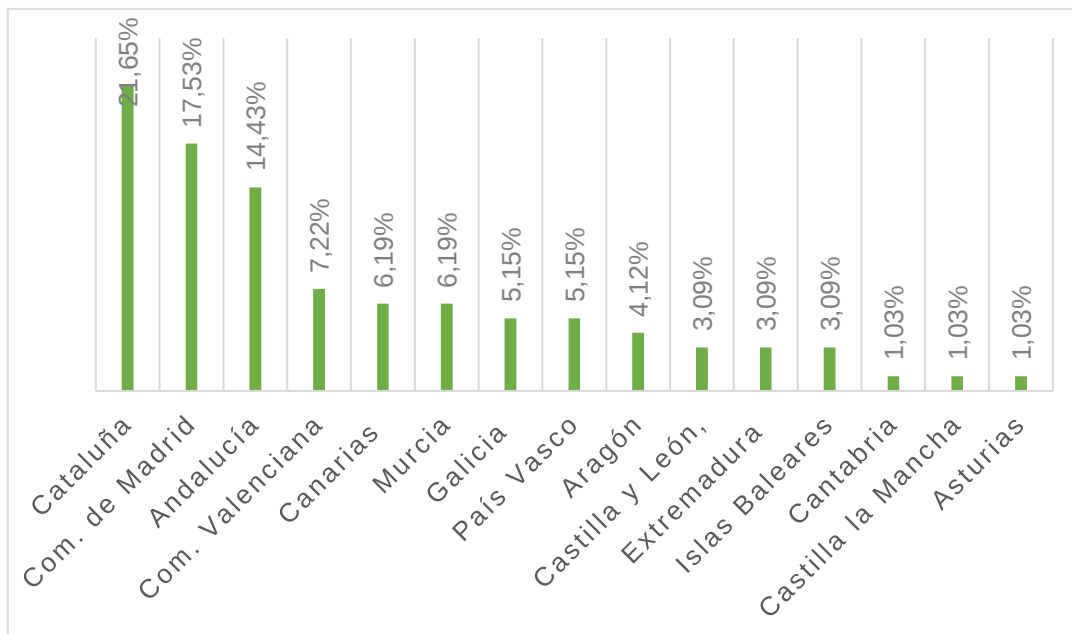
#### 3.1 Variables sociodemográficas

##### Pregunta 1. País de residencia actual

El 99% de las personas con párkinson que han respondido a la encuesta residen en España.

##### Pregunta 2. Comunidad Autónoma de residencia actual

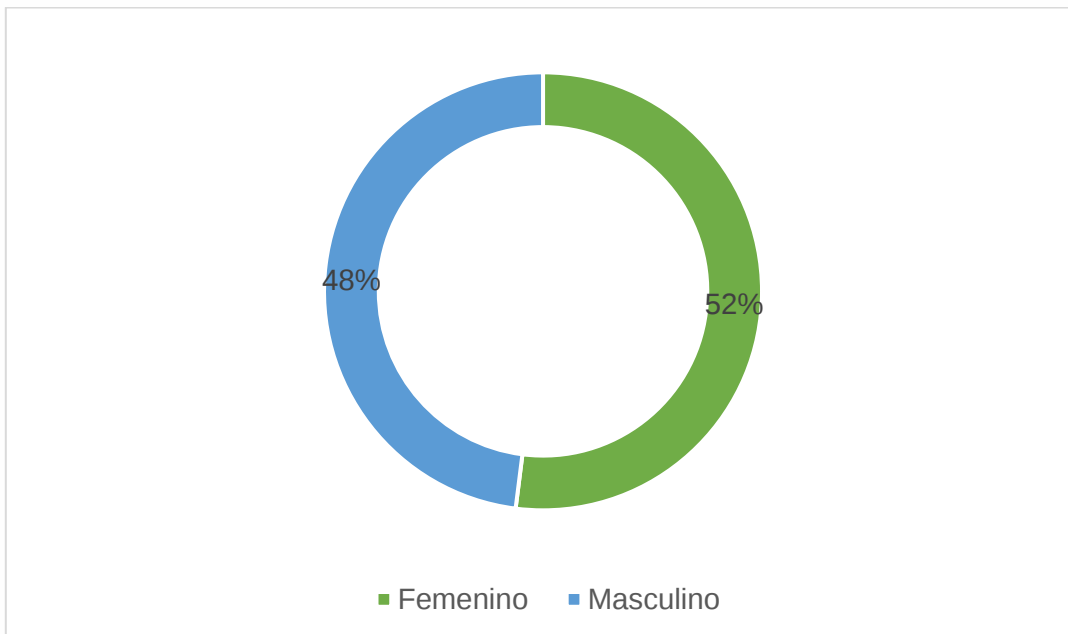
La mayoría de las respuestas han sido de personas con párkinson de Cataluña, Comunidad de Madrid y Andalucía.





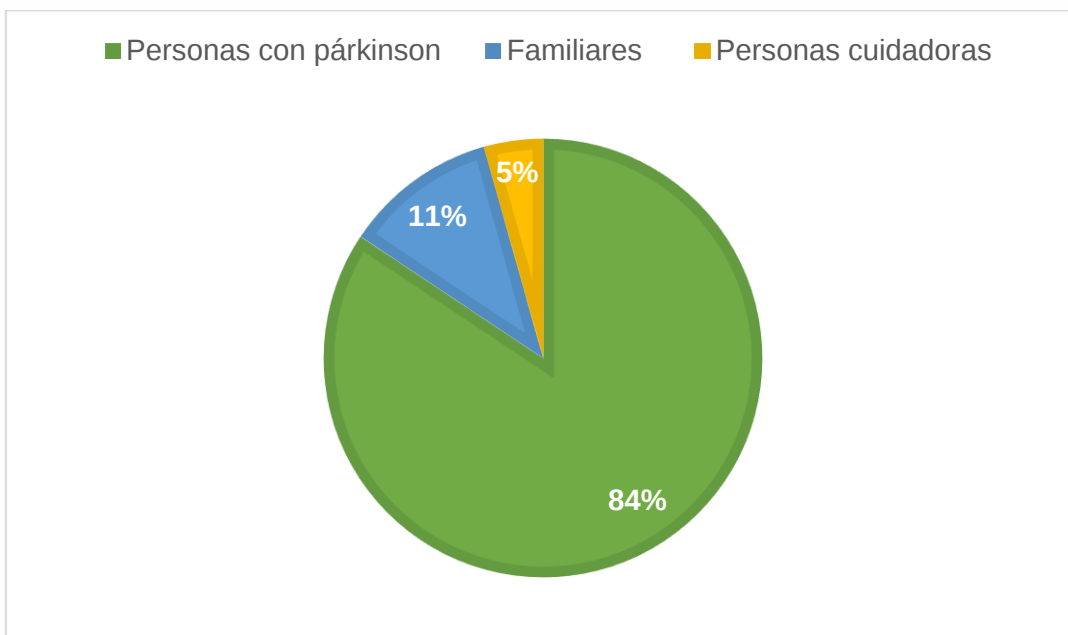
### Pregunta 3. Género con el que se identifica

El 52% de las personas con párkinson que respondieron se identifican con el género femenino y el 48% con el masculino.



### Pregunta 4. Relación con la enfermedad de Parkinson

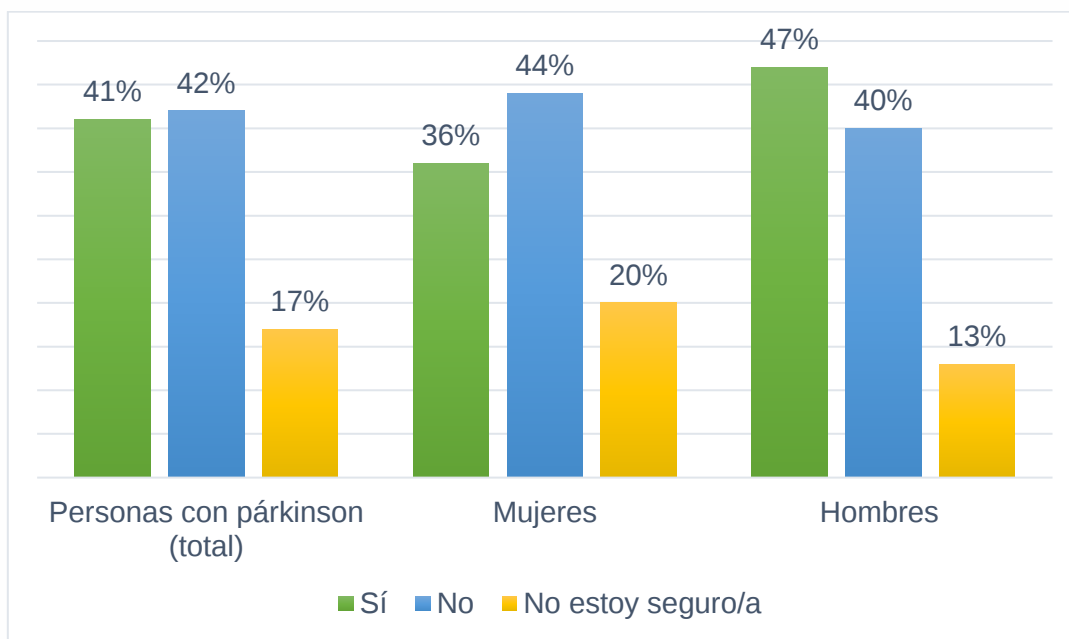
La encuesta la contestan 120 personas, de las cuales el 85% señalan que son personas afectadas por la enfermedad de Parkinson (EP), el 11% que son familiares y el 5% que son personas cuidadoras.



### 3.2 Preguntas sobre discapacidad orgánica y párkinson

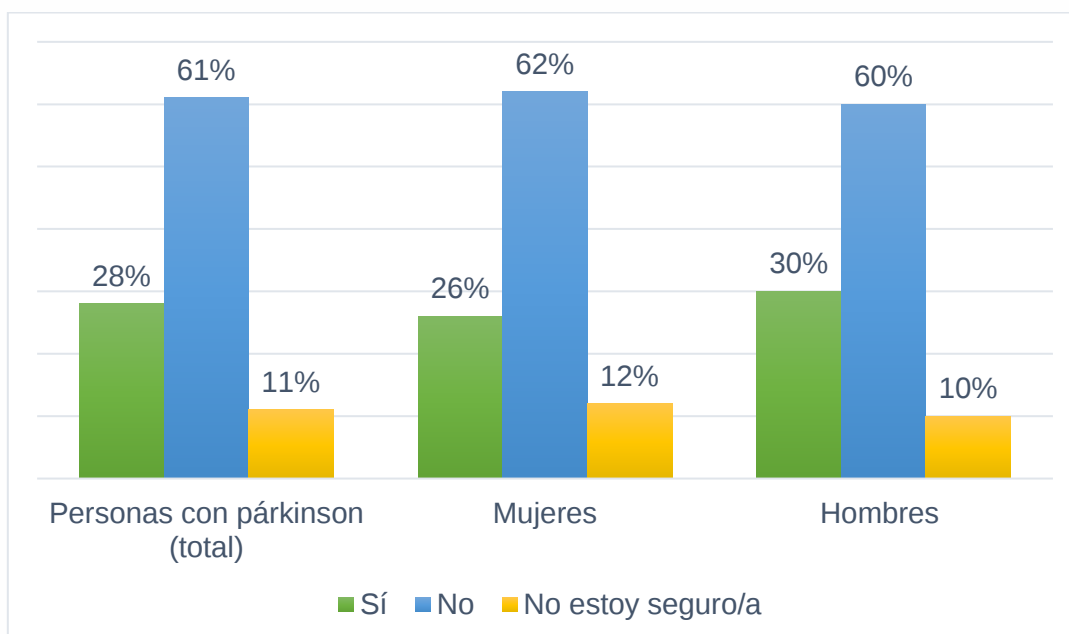
#### Pregunta 5. Conocimiento sobre el concepto de discapacidad orgánica

Las personas con párkinson que indican que conocen el concepto de discapacidad orgánica y las que no, es prácticamente el mismo. Si nos fijamos en los datos desagregados por género, sí se observan ciertas diferencias en las respuestas.



#### Pregunta 6. Conocimiento sobre que la enfermedad de Parkinson es considerada una discapacidad orgánica

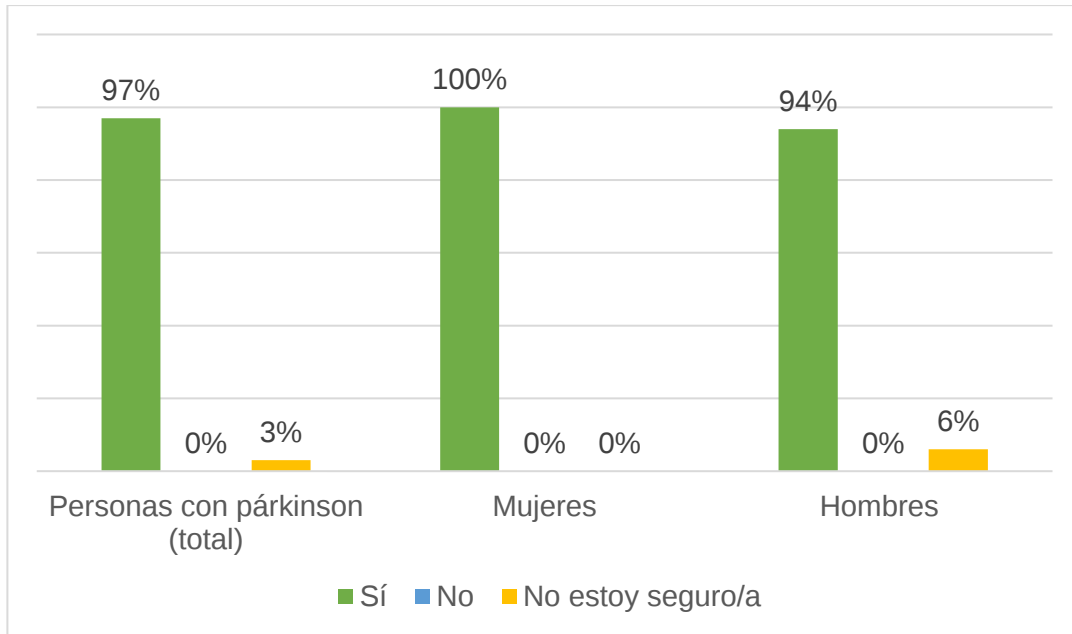
Más de la mitad de las personas afectadas que responden a la encuesta, hombres y mujeres, no sabían que la enfermedad de Parkinson es considerada una discapacidad orgánica.





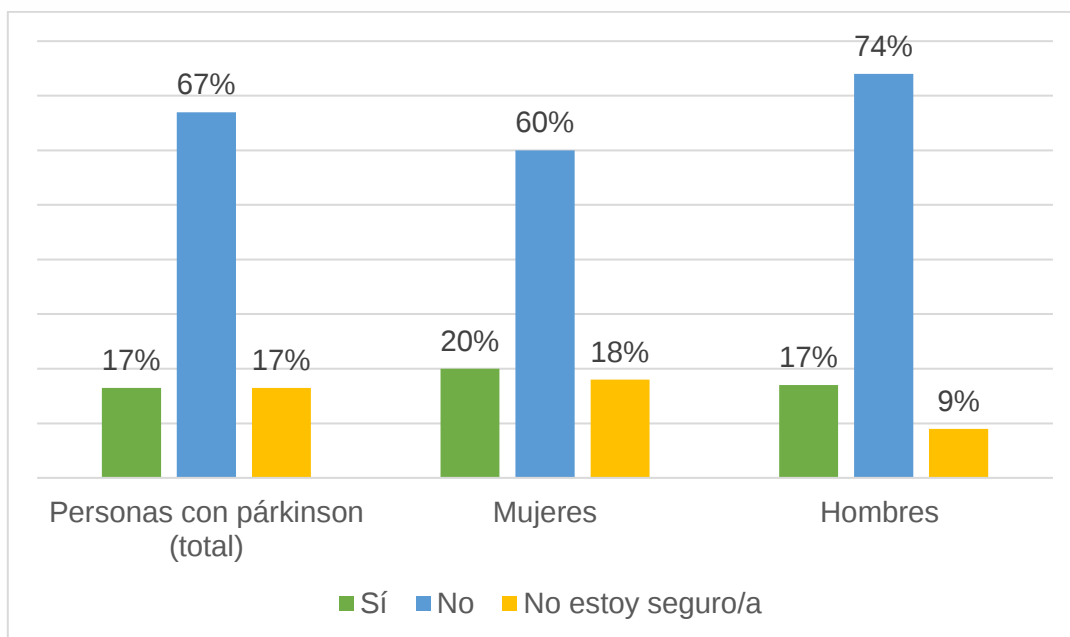
### Pregunta 7. Interés en conocer más sobre los derechos de las personas con discapacidad, y la relación entre la EP y la discapacidad orgánica

Prácticamente la totalidad de las personas con párkinson que contestan tienen interés en conocer más sobre los derechos de las personas con discapacidad, y la relación entre la enfermedad de Parkinson y la discapacidad orgánica.



### Pregunta 8. Conocimiento de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad

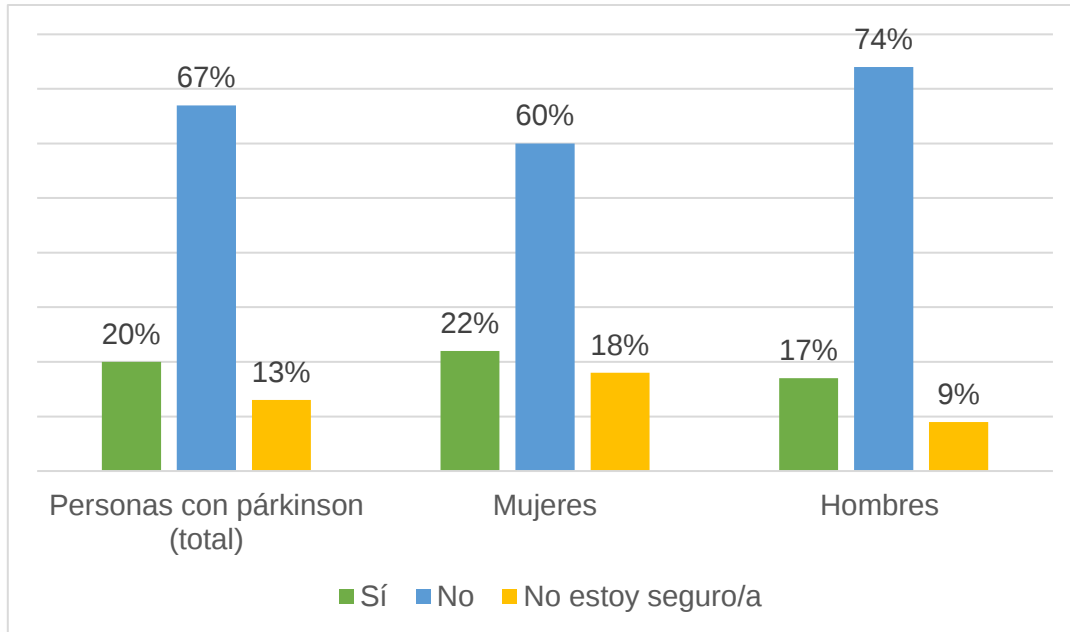
Más de la mitad de las personas con párkinson que responden a la encuesta, hombres y mujeres, señalan no conocer esta normativa internacional sobre discapacidad.





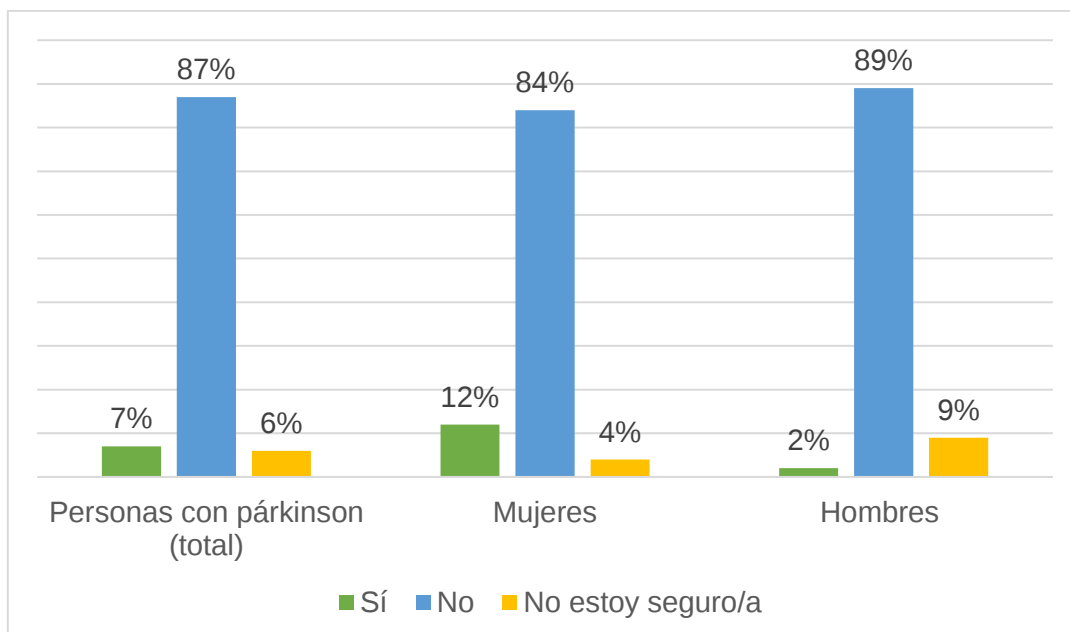
### Pregunta 9. Conocimiento de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

Más de la mitad de las personas con párkinson que responden a la encuesta señalan no conocer esta normativa nacional sobre discapacidad.



### Pregunta 10. Conocimiento sobre la existencia de la Oficina de Atención a la Discapacidad que asesora, analiza y estudia las denuncias de personas con discapacidad que manifiesten haber sido objeto de discriminación.

Prácticamente la totalidad de las personas con párkinson que responden a la encuesta indican no conocer la Oficina de Atención a la Discapacidad, un recurso público de apoyo a las personas con discapacidad.





## Pregunta 11. Percepción del grado de cumplimiento y protección de los siguientes derechos de las personas con discapacidad en España.

En la tabla se muestran las puntuaciones otorgadas por las personas con párkinson, en una escala del 1 al 5, siendo: 1-No se cumple; 2- Cumplimiento bajo; 3- Cumplimiento medio; 4-Cumplimiento alto; 5-Se cumple por completo.

De los 21 derechos sobre los que se les pregunta a las personas con párkinson su percepción de grado de cumplimiento y protección, 17 de esos derechos son calificados como de cumplimiento bajo, y 4 de cumplimiento medio.

	<b>General</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Derecho a la educación	<b>3,26</b>	3,04	3,49
Derecho a la vida familiar y respeto del hogar	<b>3,12</b>	2,9	3,36
Respeto a la privacidad de sus datos personales y de salud	<b>3,1</b>	3	3,19
Derecho a la vida	<b>3,05</b>	2,86	3,26
Derecho a disfrutar de la salud	<b>2,96</b>	2,74	3,19
Libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información	<b>2,96</b>	2,76	3,17
Protección contra la explotación, la violencia y el abuso	<b>2,82</b>	2,6	3,06
Libertad de movilidad, desplazamiento y nacionalidad	<b>2,81</b>	2,64	3
Protección contra el trato inhumano y la humillación	<b>2,8</b>	2,68	2,94
Acceso a la justicia en igualdad de condiciones	<b>2,79</b>	2,56	3,04
Participación en la cultura, el ocio y el deporte	<b>2,76</b>	3,6	2,94
Participación en la política y en la vida pública	<b>2,74</b>	2,64	2,85
Derecho a vivir con independencia y formar parte de la comunidad	<b>2,74</b>	2,44	3,06
Libertad y seguridad de la persona	<b>2,7</b>	2,56	2,85
Igual reconocimiento ante la Ley	<b>2,68</b>	2,46	2,91
Derecho a trabajar	<b>2,62</b>	2,44	2,8
Protección de la integridad física y mental	<b>2,61</b>	2,42	2,8
Derecho a un nivel de vida adecuado ya la protección social	<b>2,54</b>	2,32	2,77
Igualdad y no discriminación por motivos de discapacidad	<b>2,39</b>	2,26	2,53
Seguridad en situaciones de riesgo o emergencias	<b>2,36</b>	2,22	2,51
Accesibilidad a edificios, hospitales, viviendas, lugares de trabajo, etc.	<b>2,16</b>	2,04	2,29





#### 4. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en la encuesta informan de la falta de conocimiento por parte de las personas con párkinson que han respondido sobre el concepto de discapacidad orgánica, las normativas en materia de discapacidad a nivel internacional y nacional, así como de la Oficina de Atención a la Discapacidad.

Por otro lado, los resultados muestran que la percepción que tienen las personas con parkinson del cumplimiento y protección de algunos de los derechos de las personas con discapacidad es mayoritariamente bajo.

Estos datos informan que es muy necesario poner en marcha acciones que ofrezcan información sobre los derechos de protección social de las personas con párkinson, siendo esta enfermedad considerada una discapacidad orgánica. Además, sería de interés ofrecer a las personas con párkinson asesoramiento y orientación sobre los recursos públicos de los que pueden hacer uso en situaciones de no cumplimiento de derechos.

Finalmente, la Federación Española de Párkinson tendrá en cuenta estos resultados para que sus futuros proyectos respondan a estas necesidades, en línea con el trabajo que realizan habitualmente en colaboración con sus asociaciones miembro y COCEMFE.

---

<sup>i</sup> COCEMFE (2022). Libro blanco de la discapacidad orgánica: Estudio sobre la situación de las personas con discapacidad orgánica. COCEMFE – Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Disponible en [este enlace](#).